

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20211700011495 del 30 de abril de 2021 “Por la cual se cancela definitivamente el Registro Público de Carrera Administrativa de unos servidores públicos”

Sujetos a Notificar:

NOMBRE	DIRECCIÓN	NÚMERO DE CITACIÓN	FECHA DE CITACIÓN
GERMAN HERNÁNDEZ RINCÓN	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010635481	07 de mayo de 2021
RICARDO INFANTE VALLE	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010635491	07 de mayo de 2021
MANUEL SALVADOR SAUMET ALFARO	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010635501	07 de mayo de 2021
MELQUIADES ANTONIO USTATE PÉREZ	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010635511	07 de mayo de 2021
BERNARDO MARINO GARCÍA REALPE	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010635521	07 de mayo de 2021
IGNACIO MESA MORENO	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010635531	07 de mayo de 2021
JULIO CESAR MORA MEDINA	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010635541	07 de mayo de 2021
GERMAN SANABRIA	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010635551	07 de mayo de 2021
RAMIRO RAMÍREZ MOSQUERA	NO REGISTRA DIRECCIÓN	20213010635561	07 de mayo de 2021

Fundamento del Aviso: Ley 1437 de 2011, Artículo 69, Párrafo 2. NOTIFICACIÓN POR AVISO. “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.”

FECHA DE PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: 13 de mayo de 2021

FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA CARTELERA DE LA CNSC: 13 de mayo de 2021 al 20 de mayo de 2021

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 21 de mayo de 2021

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

Atentamente,



EDILMA POLANIA ZAMORA

Coordinadora Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones
Secretaría General

Elaboró: Carol Peña